

ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°58/2020

En sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 05 de Septiembre del presente año y conforme las disposiciones descritas en el Art. 11 del Reglamento de Comisiones, el Directorio Nacional ha resuelto lo siguiente:

Dése de baja como integrantes de la Comisión de Políticas Públicas para Perinatalidad, Infancia y Adolescencia a las colegas Raquel Torres Guerrero y Katherine Santana Núñez.


Acéptase el ingreso de la colega Carolina Báez Hernández como miembro de la Comisión de Políticas Públicas para Perinatalidad, Infancia y Adolescencia.

De esta forma, dicha comisión queda conformada como sigue:


1. Andrea Ramírez Falgerete, Coordinadora
2. María Pía Valdovinos Rubio, Secretaria
3. Paula Martínez Chaigneau
4. Ingrid González Miranda
5. Paula Timmermann
6. Carolina Castillo
7. Romina González
8. Valentina Soto
9. Carolina Báez Hernández

Se recuerda que conforme lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Comisiones, los comisionados tienen derecho al beneficio de descuento del 50% de la cuota social en retribución al trabajo que desarrollan para el Colegio.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.


Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER
Presidente
Colegio de Psicólogos de Chile




Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA
Secretario General
Colegio de Psicólogos de Chile

